

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó conón tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la
REVISTA
Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

La regeneración económica.

II

El primer capítulo del folleto del Sr. Pando y Valle, *La regeneración económica*, lo emplea en hablar de las excelencias del proteccionismo aplicado á nuestra nación, atendido nuestro estado económico; y á ese fin dice «que hay que tener en cuenta la constitución de cada pueblo, su historia, sus elementos, su industria, su comercio, sus virtudes y hasta sus vicios, para aplicarle un buen Gobierno económico, especialmente en lo relativo á sus fuerzas productoras y su sistema aduanero, que tanto influye en el progreso y marcha expedita de la Hacienda.» Y como prueba de que estamos conformes con esa doctrina, ya en el artículo anterior hemos dicho que todas las naciones que han perdido el oro y pagan cambios (signos los dos de que tienen déficit con el extranjero, si no mercantil por otros conceptos), tienen que tener distinto sistema arancelario que las naciones que, por tener sobrante en las diferencias internacionales que, poseen gran circulación de oro y reciben cambios, que son las dos señales que demuestran que, entre la moneda que tienen que dar al extranjero por todos conceptos, y la que tienen que recibir del mismo, hay diferencia á su favor.

No son las naciones que más oro producen, ó las que más acuñan, las que tienen mayor circulación monetaria. Rusia es la segunda en producir; y sin embargo, el oro que posee está sujeto á responder de los empréstitos que tienen contraídos en el extranjero; y nosotros hemos acuñado desde 1876 al 82 más de 1.000 millones, y no tene-

mos más oro que el que nuestro primer establecimiento de crédito, el Banco de España, tiene preso en sus arcas en concepto de reservas. Por eso creemos absurdo y anti económico el acuñarle para que se marche al extranjero apenas puesto en circulación.

Las monedas de 100 pesetas que se están acuñando, hágase esto por cuenta del Gobierno ó por la del Banco, costarán, entre compra del metal, comisión, cambio y acuñación, 130 pesetas. Por este lado hay ya una pérdida bastante sensible.

Supongamos que se ponen en circulación: ¿qué sucederá desde los primeros momentos? Pues probablemente, sin que haya media docena de mortales que puedan tener la satisfacción de haber recreado la vista en la flamante moneda, desaparecerá de nuestro mercado, como ha sucedido siempre, quedándonos solo la vanidad de decir que tenemos monedas de 100 pesetas, que después de todo no es más que una nueva confusión en el sistema.

Si, las naciones pobres, tienen que tener distinto sistema arancelario que las ricas, ya para proteger la producción, ya para poder vender más que comprar, y con la diferencia cubrir el déficit que puedan tener por cualquiera concepto.

Es más: el sistema hace cincuenta años no sirve para los tiempos presentes. Esa prodigiosa producción que se ha desarrollado, la facilidad del transporte y la suma de capitales puesta al servicio de la vida económica moderna, han hecho variar por completo los antiguos moldes.

Hoy podría decirse que están anticuados, desechados por inútiles, los principios consignados por escritores como Say y Bastiat sobre la materia

de cambios internacionales, como lo son casi todos los estudios hechos medio siglo atrás.

Dice el Sr. Pando en el capítulo primero de su folleto, que Inglaterra, en los siglos XVII y XVIII, esto es, cuando era débil, fué proteccionista; y ahora, fuerte, robusta y poderosa para luchar contra los que más se precien de serlo, ha cambiado de sistema, y es libre cambista. Claro está.

El que se basta á si mismo no necesita ayuda de nadie. Inglaterra tiene saldos á su favor en casi todos los pueblos del mundo, y aquí esta su ventaja.

Reconoce el Sr. Pando que la Restauración ha trabajado mucho para levantar el crédito, disminuir la deuda y proteger nuestra producción nacional.

No puede negarse que el 3 por 100 de nuestra Deuda pública se cotizaba en 1873 y 74 á 10 y 12 por 100, y hoy se cotiza el 4 por 100 á 64, que equivale á 48 el 3; el total de la Deuda que importaba en 1875 la suma de 10.300 millones de pesetas, y que más tarde llegó á 12.000 millones; en 1882, perdiendo los tenedores el 55,45 por 100 del capital, quedó reducida á poco más de 6.000 millones; y por último las leyes arancelarias de 1869 han quedado abolidas dos veces, la primera á raíz de la Restauración y la segunda en 1892, después de haberlas restablecido el Gobierno de Sagasta en 1892; causa, como hemos dicho muchas veces, de la pérdida del oro, elevación de cambios y de la ruina de la agricultura.

Se queja el folletista de que se hayan llevado al sistema económico los principios de partido y es una gran verdad.

Cuando subió al poder el partido moderado ó conservador en 1875, abolió

la base 5.ª de la ley arancelaria de 1869, que el de la Unión liberal de Sagasta la restableció en 1882 á impulsos de Moret, Puigcerver y otros demócratas, sin tener en cuenta los buenos resultados que había dado su abolición.

El capítulo 4.º trata de la Administración económica antes de la Restauración y de las reformas posteriores á 1875 del partido liberal y su plan de Hacienda, de las reformas de Camacho, Cos-Gayón, de los libre-cambistas Moret y Puigcerver, de la Liga agraria y del Sr. Gamazo y su gestión financiera; y en todo se ve que el Sr. Valle ha estudiado, con afición no acostumbrada entre los españoles, la cuestión económica, y que si habíamos de analizar su libro á conciencia necesitaríamos escribir muchos artículos. Y así, para concluir, vamos á decir el por qué creemos que estamos muy lejos de haber llegado á la regeneración de nuestra Hacienda pública. No nos entusiasma el que se diga en la *Gaceta* que un mes, un semestre ó un año se ha recaudado más ingresos para el Presupuesto del Estado que el mes, semestre ó años anteriores, si vemos por otro lado que la industria languidece, el comercio quiebra, la propiedad baja, la agricultura se arruina, los cambios se elevan, la circulación monetaria disminuye y la fiduciaria aumenta; pues el aumento de recaudación de tributos puede ser mayor ó menor, según se aprieten los tornillos á la prensa de esprimir al contribuyente.

También aduce el Sr. Valle para probar que hemos entrado en nuestra regeneración económica, el que comparada nuestra Deuda con la de otras naciones es pequeña la que corresponde á España por habitante. Mas las cifras de la deuda no se deben comparar por le

número de individuos en la nación, y si con su estado económico, porque en otro caso Francia ó Inglaterra estarían pobres y arruinadas y España nadando en abundancia; pues la última tiene tres veces más Deuda que nosotros, y la primera cinco. A las naciones, como á los individuos, hay que calcularles su deuda en relación con su riqueza, porque tiene más deuda un individuo que debe 100 pesetas y tenga 500 de capital, que otro que deba 1.000 pesetas y llegue su capital á 50.000.

JUAN DE DIOS BLAS.

Los gastos de la Guerra.

No vamos á discutir las partidas que constituyen las cuentas de ingresos y gastos correspondientes á la campaña de Cuba durante el semestre de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1896, publicadas en la *Gaceta* el 5 de los corrientes, pero si hemos de llamar la atención acerca de la suma cuantiosa á que ascienden los intereses y québrantos de giro, cuya cifra tal vez pudiera reducirse algo.

En números redondos se satisfacen por estos conceptos 133.385 pesetas diarias, ó sean 26.677 pesos.

Cierto que todas estas cantidades se satisfacen con cargo al Tesoro de la isla de Cuba, pero mientras tanto, es el Tesoro de la Península, bien agoviado ya, el que atiende en primer término á estas imprescindibles necesidades de la campaña.

Sería antipatriótico combatir en estos momentos la gestión financiera del señor ministro de Ultramar, y no hemos de incurrir nosotros en este defecto, pero atendido el Estado general del país, cuya principal riqueza, que es la agropecuaria, no puede ni atender al pago sacratísimo de las contribuciones, sería conveniente que se estudiasen algunas operaciones de carácter puramente mercantil, por virtud de las cuales se rebajase por lo menos en dos terceras partes la cifra asignada al concepto á que nos referimos.

Ministerio de Hacienda

REGLAMENTO PROVISIONAL

para llevar á efecto

LA LEY DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

reformada por las de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895, 21 de Agosto de 1896 y art. 7.º de la de 30 del mismo mes y año.

(Conclusión)

Sección Segunda.

De los documentos expedidos por particulares ó Sociedades civiles.

Art. 72. Para cumplir lo dispuesto en el caso 12 del artículo 179 de la ley, referente á los billetes de espectáculos

públicos, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.º Se entenderá por billete el documento que dá derecho á ocupar una localidad, y que, por consiguiente, debe conservar el interesado durante la función, á diferencia de las entradas llamadas generales, que tiene necesidad de entregar para que se le permita la entrada al local del espectáculo las cuales se hallan exentas de este impuesto. En los casos en que los billetes para ocupar localidad no lleven unida la entrada, se tomará como base para regular el timbre la suma del precio del billete y el de la entrada general, entendiéndose que á cada palco corresponden cinco entradas. Para los bailes públicos y demás espectáculos análogos, se considerará como billete sujeto á este impuesto, el documento ó documentos que el interesado deba presentar para que se le permita la entrada al local en que aquél se verifi-

que. 2.º Las empresas que tengan sus billetes debidamente clasificados y encuadrados por clases y precios, formando cada clase uno ó varios tacos en cuyas cubiertas se halle impreso el número, clase y precio de las localidades que comprendan, podrán hacer el reintegro total de los billetes que vendan de cada clase, fijando en la matriz del primer billete, y si no fuera bastante, en las sucesivas hasta las que sean necesarias, los timbres móviles de las clases que sean precisas, para que la suma de sus precios corresponda al importe de dicho reintegro; y

3.º También podrán las mismas Empresas concertarse para el pago de este impuesto, en cuyo caso lo solicitarán de la Delegación de Hacienda respectiva, relacionando en su escrito las localidades y sus precios y proponiendo el tipo del concierto, que no podrá ser menor de la mitad del importe á que ascienda el impuesto correspondiente á las localidades relacionadas. Dicho escrito se pasará al Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin de que un Inspector del timbre practique la consiguiente comprobación; constituyéndose al efecto en el local del espectáculo; el Inspector hará constar los resultados de su visita en el mismo escrito, por medio de diligencia, y en su vista, el Representante de la Compañía informará á continuación, remitiendo todo lo actuado á la Delegación de Hacienda, la que, previo informe de la Administración fijará el tipo del concierto y dispondrá que se notifique en dicha forma al interesado señalándosele plazo para que lo manifieste si lo acepta ó no. Y, por último se hará saber al representante de la Compañía los resultados definitivos del concierto, á los efectos de la recaudación del impuesto. El pago de la cantidad concertada deberá hacerlo el interesado por anticipado, por cada función cuando menos.

En los casos en que el delegado se separe de lo propuesto por el Representante de la Compañía, se remitirá el expediente para su resolución al

Representante del Estado, cerca de aquélla, quien fallará sin ulterior recurso.

Art. 73. Los documentos ó resguardos de abono hechos en cuenta que se expidan en cantidad superior á 25 pesetas, por particulares ó entidades que sometan su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio están comprendidas en la excepción 2.ª del artículo 174 de la ley.

Art. 74. La regulación del timbre en el contrato de inquilinato, que no es literal si no esencialmente consensual, se hará siempre tomando por base la renta ó alquiler de un año, aun cuando se otorgue por menos tiempo, siendo el inquilino el que debe conservar la parte timbrada del ejemplar empleado, y el dueño, administrador ó encargado de la finca, la otra mitad del mismo documento.

(Se continuará)

Noticias generales.

Se desconfía ya por los más eminentes hombres de la situación de que la pacificación de la isla de Cuba quede terminada para antes de que comience el periodo de las lluvias.

Como el gobierno piensa en arbitrar recursos para el sostenimiento de aquella y hoy tropiece con grandes dificultades para encontrarlo, es probable que en el presupuesto próximo se establezca una nueva contribución de la cual no habrán de salir bien libradas las clases productoras.

Lo que no se dice es si la tal contribución afectará también á los poseedores de los efectos públicos.

En las ovejas el moquillo es producido, por lo general, por la presencia en los bronquios ó en los pulmones de parásitos, por la *strongilosis* bronquial ó bronquitis.

El mejor tratamiento para esta enfermedad consiste en cambiar de campo á los animales, llevándolos á campo alto y seco; y si estos fueran de mucha estimación, hacerlos respirar los vapores de esencia de trementina, poniéndoles al efecto en local apropiado.

Se hace hervir agua en una hornalla cualquiera.

Al producir la ebullición, échese en el agua la esencia en la proporción de una cucharada para cada oveja, y ciérrese herméticamente el local, dejando los animales un cuarto de hora respirar los vapores.

El techo del local deberá ser lo más bajo posible.

En la mayoría de los casos, si los animales no se hallan muy debilitados y pueden todavía engordar, lo más conveniente será prepararlos para la carnicería.

En las gallinas el moquillo es causado por la *difteria*.

Un redactor de *El Liberal* ha celebrado una conferencia con el nuevo

presidente de los Estados Unidos acerca de los asuntos de Cuba.

Según ella parece que el Sr. McKinley ha contestado que considera superfluo añadir nada á las manifestaciones hechas en su discurso de toma de posesión referentes á la política extranjera.

Le ha contestado en concreto que nada tenía que añadir á la frase dicha por él, pan en la tierra á los hombres de buena voluntad. Paz para España y todas las demás naciones.

¡Que hermoso es el sentido lato de esta palabra si tuviera una verdadera confirmación.

El Ministro de la gobernación se propone mandar á provincias inspectores técnicos para que denuncien los vinos artificiales que con gran escándalo se expenden á la venta ya que las autoridades en aquellas se muestran indiferentes al cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden de 23 de Diciembre de 1895.

Si así es, la idea no puede ser más factible y por ello enviamos nuestro parabien al señor Ministro.

Se asegura que varios cabecillas de Cuba tratan de negociar la paz y que el general Weyler ha manifestado su propósito de no admitir pactos como el de Zanjón ni ninguna oferta á los insurrectos.

Se halla dispuesto también á escuchar las pretensiones que estos le formulen.

Por más que la paralización del precio de los granos se ha acentuado en las pasadas semanas, no por eso hemos desconfiado ni desconfiamos aun en que aquellos han de reponerse y hasta han de volver á su primitivo valor.

Creemos que las ventas han de animarse y en tal concepto esperamos que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que nuestra opinión sea confirmada.

Las existencias son escasas y ante la escasez, la subida en los precios tiene que llegar á ser una verdadera realidad.

De un día á otro aparecerá en la *Gaceta* un real decreto abriendo un llamamiento general para el ingreso en filas de la recluta voluntaria cuyos individuos no excedan de la edad de 45 años.

A los que se alistén con el exclusivo fin de servir en los ejércitos de Ultramar parece que el gobierno piensa otorgarles utilísimas ventajas.

Todo con el fin de aminorar en lo posible los sorteos que tan cotidianamente vienen celebrándose en los diferentes batallones de los cuerpos activos que guarnecen nuestra península.

Desde el 4 de Marzo de 1895 hasta 31 de Diciembre de 1896, se ha satis-

hecho por gasto originado en la guerra de Cuba la suma de 540 millones de pesetas.

Y del último empréstito de 400 millones, sólo quedan disponibles 20 millones.

Sin comentar os.

Por la sección de comercio del ministerio de Estado de Portugal se anuncia en la Gaceta que por decreto de 20 de Febrero último, queda autorizada por el gobierno de aquel país la importación en dicho reino de 40 millones de Kilogramos de trigo extranjero para la panificación y de 1.300.000 Kilogramos para la fabricación de pastas. Esta autorización es aplicable hasta el día 10 de Abril de este año.

Sirva de aviso, pues, esta noticia, á los poseedores de dichos granos, por si á los mismos pudiera interesarles.

De ser ciertas las noticias circuladas de Cuba respecto á esas conferencias celebradas por una Comisión con los jefes insurrectos, no debemos tener gran confianza en la influencia de las reformas.

La insurrección no admite transacciones, quiere la independencia á todo trance. Próximo ya el período de las lluvias, cobran nuevos alientos para continuar en la manigua, dejando á la acción del tiempo el mermar nuestras filas.

El nuevo Presidente de los Estados Unidos nada ha dicho de la cuestión cubana. Esta reserva significa, según unos, que la política de Mackinley será completamente neutral; para otros, esta tan exquisita corrección es sospechosa. El callar en cuestiones de tal interés, y en momentos tan solemnes, revela gran discreción, pero no carencia de propósitos é intenciones tanto más peligrosas cuanto más reservadas y secretas.

La campaña no mejora gran cosa, según las últimas noticias, puesto que á las mismas puertas de la Habana se atreven á llegar las guerrillas.

Según la estadística oficial argentina, publicada a principio de año, durante los treinta y nueve años, ó sea desde 1857 á 1895, llegaron de España á aquella República, en concepto de inmigrantes, doscientos sesenta y cinco mil ochocientos quince españoles, á los que hay que agregar para saber el número de compatriotas que llegaron á aquel país en dicho plazo, los que lo hicieron como pasajeros, que bien puede calcularse en un 50 por 100 de los primeros.

En consecuencia, resultaría que durante dicho período de treinta y nueve años, fueron á la República Argentina cuatrocientos mil españoles.

Las dos guerras que en la actualidad sostiene España la cuestan dos millones de pesos mensuales.

Y para hacer frente á todos estos gastos apenas tiene el gobierno ya medios con que efectuarlos.

Es desesperada la situación económica del mismo.

Se habla de que para Filipinas se ha pedido un nuevo refuerzo de veinte batallones, necesarios para sofocar aquella insurrección y que el gobierno se muestra parco para satisfacer los deseos del capitán general de aquella antilla.

También se dice que espera á reunir un contingente de doce mil hombres voluntarios, para satisfacer dichas aspiraciones, sacando á concurso este servicio entre las empresas que se dedican á esta clase de trabajos.

Merced á la nueva serie de billetes circulares y semicirculares que desde el día 15 del actual establecerán las Compañías del Mediodía, de Barcelona, del Norte, de Salamanca, de Andalucía y de Algeciras, se podrían visitar sin gastos dispendiosos, las poblaciones más principales de España, puesto que en esos billetes se concede á los viajeros una reducción importante.

Los billetes circulares servirán para los que solo se prepongan recorrer las líneas de la Península, y los semicirculares para aquellos que extiendan su excursión por el extranjero, pues pueden combinarse con la frontera con los de los ferrocarriles franceses. En todos los billetes se determina suficiente plazo de validez para que el viaje resulte cómodo, facultando á sus portadores para detenerse en cualquier punto del tránsito.

Las personas que deseen conocer los detalles de esta combinación, pueden pedir informes en las estaciones, ó bien acudir á los despachos centrales, en cuyos puntos encontrarán prospectos ilustrados con mapas al precio de 15 céntimos ejemplar.

Próxima la primavera, que es la temporada más propicia para emprender estos viajes, esperamos que el éxito será completo.

Hoy, que son numerosas las familias que se ven obligadas á emigrar á lejanas tierras para buscarse un pedazo de pan que la madre patria las niega no estará demás recordarla que el señor ministro de Ultramar ha concedido nuevas ventajas á los emigrantes á Fernando Póo, abonándoles el transporte y una cantidad mensual durante algún tiempo, cediéndoles aperos de labranza y terreno.

Las condiciones climatológicas de las posesiones españolas del golfo de Guinea son equivocadamente apreciadas por nosotros, pues se disfruta una temperatura media anual de 27 grados. La mortalidad es idéntica á la de la Península y menor el número de enfermos.

Por estas razones y fertilidad del terreno, creemos que los hombres emprendedores deben estudiar el medio

de dirigir la emigración á esa colonia y procurar el desarrollo de la producción de la misma.

Macífico aspecto presentan los campos en toda la provincia.

De todas las regiones de ella nos escriben diciéndonos el buen aspecto en que todos se hallan por su satisfactorio desarrollo. Y los pastos, así bien abundantes, lo mismo en los valles que en los prados.

No obsta esto para que en el ganado continúe la mortandad, aun cuando no en tan gran número como los meses anteriores, por causa de los tormentos porque ha atravesado.

Los individuos pertenecientes á las reservas de 1890 y 91 han recibido aviso oficial de que esten preparados para cuando reciban orden de concentración en las respectivas zonas.

Y una comisión de estos mismos en Madrid parece que gestiona se les releve de la concentración, llamando en lugar de ellos á la nueva quinta, por haber prestado ya los mismos sus servicios á la patria durante tres años y pertenecer así bien á la segunda reserva.

Creese que la petición no será atendida y que es muy posible que antes que el actual reemplazo sea filiado, ingresen aquellos en las filas activas del ejército.

Vuelve de nuevo á animarse la transacción de los granos en nuestro mercado, notándose en los especuladores ciertos deseos de adquirir para satisfacer los pedidos de sus mandantes.

Por más que el precio en lo general fluctúa entre los 48 reales la fanega de trigo, no es aventurado asegurar que este se pagaría hoy á 48,50.

De tal cereal se han vendido en los días últimos varias partidas, entreañejo, y se han pagado aunque con algún respiro á 48,50.

Y el de la recolección última, como de mejor calidad si sería fácil colocarlo hoy á 49 reales.

Los entroses, donde se encontraban almacenados van quedando ya desiertos, y esta falta de existencias, necesariamente que ha de contribuir, sinó á mucho, á un satisfactorio levante.

Creemos que el trigo vuelve á reponerse á 50 reales, y para esto no han de transcurrir muchos días, aun cuando en lo general los campos muestran alagüenas esperanzas de una regular cosecha si los accidentes atmosféricos no destruyen el buen curso que mantienen en su desarrollo.

Las existencias son escasas y esto sólo hace preveer la subida.

Ahora resulta que el general Polavieja Capitán general de Filipinas será relevado á su instancia del mando superior de aquella isla a consecuencia de la enfermedad que le aqueja.

Y en lugar de él será enviado á dicha antilla el general Primo de Rivera.

También se tiene seguro que con este señor se mandarán á aquel archipiélago un contingente de 15000 hombres.

Con tanto *trasiago* como se realiza no es posible á nuestro entender concluir con la guerra separatista.

En Ciudad-Rodrigo se cotiza el aceite, como en otro lugar decimos, á veinte pesetas cántaro, habiendo causado gran extrañeza esta subida en toda su comarca.

La feria en dicha población celebrada hace pocos días se ha visto también animada en ganados; pero la venta de los mismos puede asegurarse que lo ha sido nula en todos aquellos.

El comercio también se halla muy resentido por las pocas ventas realizadas.

Ni una obra se registra tampoco en dicha capital para mitigar la terrible crisis por que atraviesa en ella la clase

Por la comisión mixta de reemplazos se han fijado los días del 1.º al 30 de Abril próximo, para que ante ella tengan lugar los juicios de exenciones de los mozos pertenecientes al reemplazo actual y á los anteriores.

Cuando la excepción alegada se funde en el impedimento para el trabajo del padre, abuelo ó hermano de algún mozo, estos habrán de presentarse nuevamente ante dicha comisión para practicar de nuevo el reconocimiento de los mismos.

Sigue en esta plaza siendo lamentable la crítica situación de los jornaleros, faltos de trabajo aun apesar de la estación abanzada en que nos hallamos.

Mucha culpa de ello la tiene la corporación municipal que exige para la mayoría de los reparos que se hacen al exterior en los predios cierta tramitación que en lo general viene á resultar más costosa que la obra que se pretende realizar.

De continuar exigiendo tanto cúmulo de antecedentes para aquellas, ha de llegar día que ni un solo vecino solicite licencia alguna para reparar las fincas á que los mismos pertenecen.

ARRIENDO

Se hace de la Dehesa titulada «Rolla-nejo» en el distrito municipal de Cubo de D. Sancho, partido judicial de Vitigudino.

Del precio y condiciones informarán en esta Capital Plaza Mayor núm. 1.

PASTOS DE PRIMAVERA

Se arriendan para ganado lanar en número de 1250 cabezas, en Peñamecer, distrito de Villarmayor.

Para tratar avistarse con Manuel Calvo, en dicha dehesa ó en la Vega de Tirados.

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladol
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	48 50	48	48	»	48	47	47	48	»	»	»	49
Id. sin peso, (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	49	»
Id. mercado.	»	49	»	53	»	47	48	»	»	49 50	»	»
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	51	»	»	»	»	48	»	»	»
Id. rubión.	44	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	38	42	37	»	»	40	»	»	»	42	»	»
Cebada.	31	30	30	»	31	31	32	32	35	31	31	33
Centeno.	36	38	36	37	36	36	36	36	39	36	36	37
Algarrobas.	»	50	»	37	44	44	45	44	44	45	»	46
Garbanzos.	80-140	100	»	70-10	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-140	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	1000	»	»	1900	»	1800	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	1200	1700	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	120	»	110	60	100	60	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	150	»	200	»	»	120	180	100	180	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	50	»	62	»	65	52	»	44	»	»	»
Lanas, id.	»	54	»	»	»	52	»	»	38	43	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	68	»	80	»	66	64	64	70	36 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	2	»	3	3	3	3	4 50	»	»
Patatas, id.	»	4	»	3	4	4	4	4	3	4 50	»	4
Vino, cántaro, (16 litros).	24	11	»	16	11	20	17	12	16	8-10	»	18
Harina de primera, 11'50 ks.	16	»	»	16	16 50	»	16-17	19	17	»	16	16

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

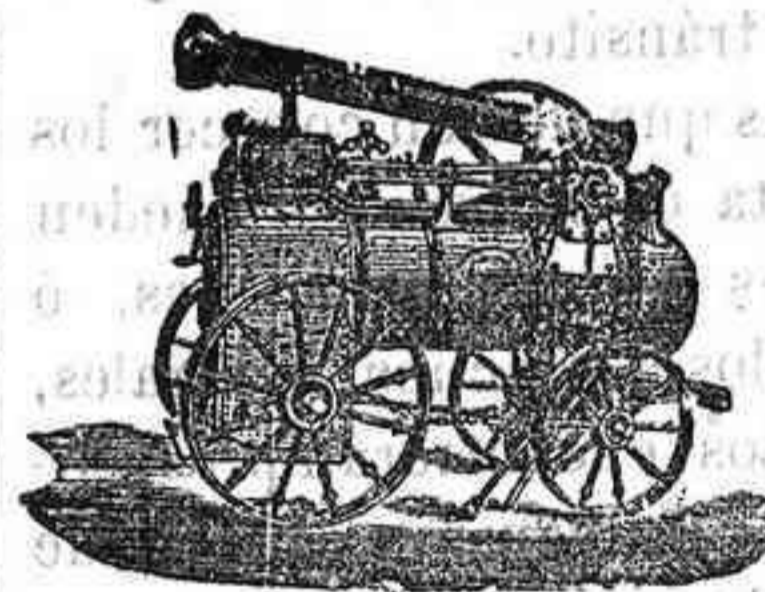
CALLE ALCALA, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

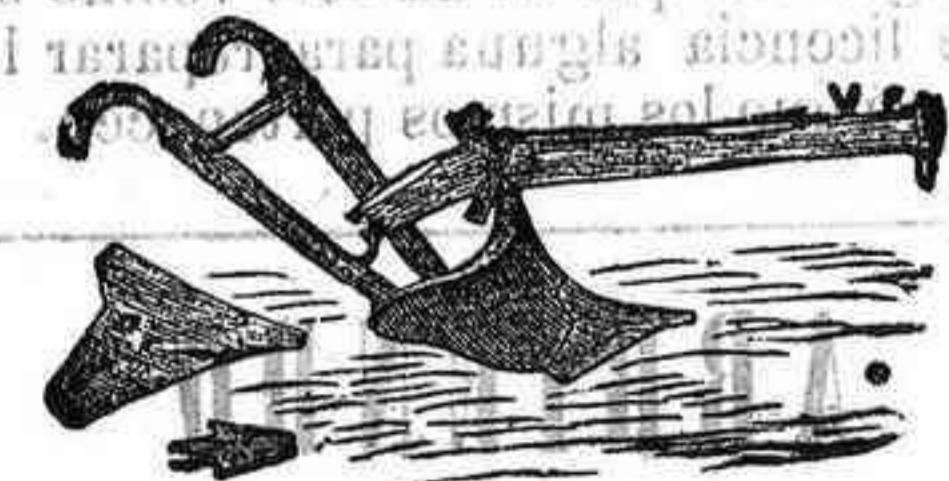
Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor locomóvil

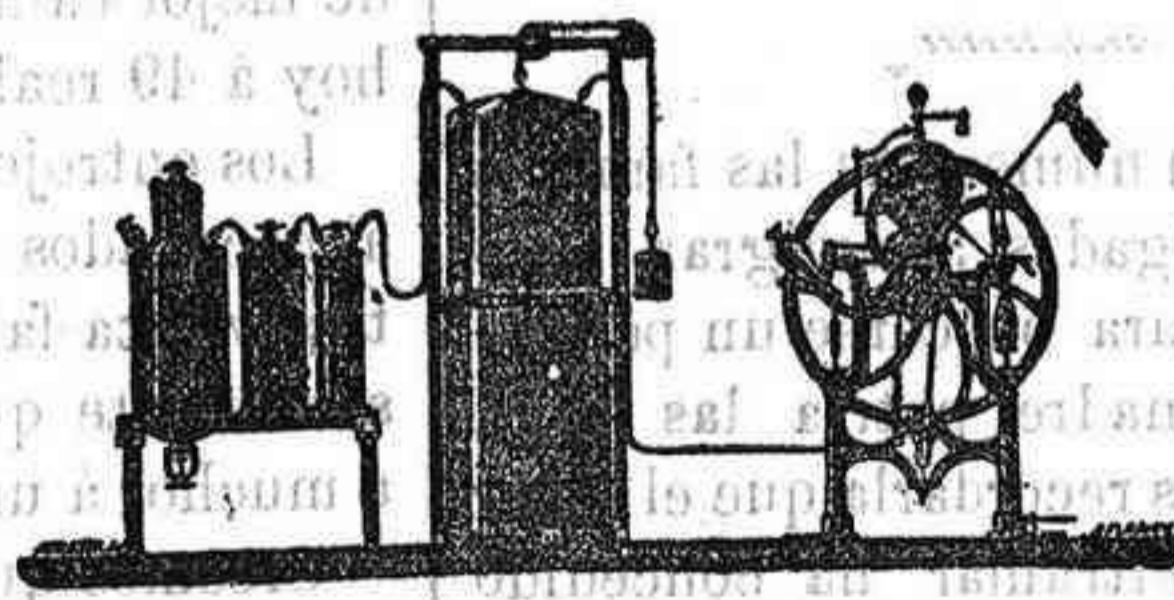


Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, e específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

DISPONIBLE

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores á ésta revista tienen derecho á la publicacion de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE, PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES; EN EJERCICIO.

oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo

SALAMANCA